

Voces

Plena inclusión Premio Cermi.es de Acción Cultural Inclusiva por el proyecto «Léelo Fácil»

El pasado 25 de enero en la sede de Plena inclusión España, el Presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, entregó a Raquel Cárcamo, miembro de la Junta Directiva de la entidad, el premio Cermi.es 2015 en la categoría de Acción Cultural Inclusiva por el proyecto «Léelo Fácil».

Este proyecto ha sido llevado a cabo por Plena inclusión España durante los años 2014 y 2015. Entre sus objetivos figura el promover el acceso a la lectura a los colectivos con dificultad de comprensión, fomentar el hábito de lectura como una alternativa de ocio y generar inclusión en los procesos educativos formales o no formales a las personas con dificultad de comprensión a través de la promoción del hábito lector y de la facilitación de la comprensión lectora. ●

Los 9 horizontes de futuro de Plena Inclusión

Surgidos de los debates y ponencias del Foro Consultivo celebrado en Oviedo en el que participaron más de 5.000 personas del movimiento asociativo, Plena inclusión acaba de hacer públicos sus 9 horizontes de futuro.

Estos 9 horizontes fueron aprobados por la Junta Directiva de Plena inclusión el pasado 11 de diciembre, y servirán de base para realizar el próximo Plan Estratégico. Todo ello se analizó en un encuentro celebrado en Guadarrama (Madrid) en el que participaron los dirigentes de nuestra organización y personas con discapacidad, familias, profesionales y personas voluntarias de nuestras federaciones en toda España. ●

Desde el 1 de enero, las pensiones no contributivas amplían su umbral de compatibilidad con el trabajo

Desde el 1 de enero de 2016, las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, en su modalidad de incapacidad, han elevado el umbral de condiciones de compatibilidad de la prestación con la realización de un trabajo o la percepción de ingresos derivados de procesos formativos.

Esta modificación legal, cuyos efectos prácticos de mejora de la compatibilidad entran en vigor en 2016, fue introducida en Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y afecta a la regulación de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, que son aquellas que reciben personas menores de 65 años y con un grado de discapacidad igual

o superior al 65% y que están en una situación de necesidad económica.

Desde primeros de año, pues, aumentan un 20% los umbrales de ingresos compatibles, así como el número de pensionistas que podrán acogerse a esta medida, lo que favorecerá la activación laboral o la mejora de la formación de estas personas, que en



muchas ocasiones no daban el paso hacia el mercado de trabajo por miedo a ver rebajada o suprimida su pensión.

Esta medida fue consecuencia de una demanda sostenida del movimiento social

de la discapacidad representado por el CERMI, que fue asumida por el Parlamento en la Legislatura recién acabada. ●



POR CALIDAD

JAVIER TAMARIT RESPONSABLE DE
TRANSFORMACIÓN. PLENA INCLUSIÓN

Sigo estando aquí

Estimado señor Ginés, hace casi nueve años le escribí una carta en la que le comentaba mis preocupaciones como usuario de un centro de día y como persona con muchas necesidades de apoyo. Entre otras cosas, al tener experiencia de que todos los días se hacían ciertas rutinas conmigo y mis compañeros, le decía: «Tan solo, quizá es una tontería mía, hay algo que me desazona profundamente desde hace un tiempo, y ese es el motivo por el que me he permitido al fin escribirle esta carta. Señor Ginés, ¿qué pasaría si un día, por alguna

razón, se borra de mi programa la actividad de darme agua o desaparece la de comer? Y, especialmente, ¿qué pasaría si un día tengo sed a otra hora distinta de la que marca mi programa? Espero con verdadera ansiedad su respuesta. Transmita mis saludos a Zoila». Hoy he tenido conocimiento de que Plena inclusión ha declarado el año 2016 como nuestro año, el de las personas con necesidades complejas, con grandes necesidades de apoyo. Bien, no puedo sino felicitarles y felicitarlos por lo que a mí personalmente respecta. Pero, permítame que aproveche esta oportunidad y abusando de su afecto le envíe algunas pistas por si tienen a bien considerarlas en el plan del año. Ante todo, soy como los demás, eso sí, necesito muchos más apoyos y creo que no exagero nada si me atrevo a decir que tengo derecho a ellos. Tengo derecho a que me enseñen un medio de

comunicación, y así tener competencia para comunicar yo mismo mis necesidades y deseos (sí, yo mismo, con toda mi discapacidad). Tengo derecho a disfrutar de oportunidades de vida en la comunidad, en inclusión, y a participar activamente en la vida ordinaria, en mi día a día, abriendo las puertas de mi centro, saliendo de esas paredes en las que ya transcurren veinticinco años de mi vida. Finalmente, señor Ginés, con el debido respeto le ruego que transmita a Plena inclusión que la autodeterminación también va conmigo, y los derechos, y la calidad de vida, y la inclusión, y la dignidad, y la ciudadanía... todo. Agradecido por el interés en mí, me pongo a su disposición para trabajar codo a codo con quien corresponda para que este año sea el principio de una larga amistad. Suyo afectísimo, Remigio F. (usuario de Centro de Día). ●

*Hablamos de la necesidad
de construir utopías que nos
acerquen a los logros que hacen
posible vidas mejores.*



EDITORIAL

Tenemos horizontes, tenemos rutas...

Queridos amigos y amigas:

El pasado 2 de octubre de 2015 asistimos al alumbrado por la plena inclusión de diferentes edificios en los pueblos y ciudades de España. Vimos fachadas iluminadas de verde de ayuntamientos de pequeños municipios y también de edificios y monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad.

Esta acción conjunta fue un signo que contenía un claro mensaje: nuestro camino y vocación pasa por la plena inclusión, nuestra nueva identidad, una declaración que va más allá de la intención porque está sustentada en valores, principios y acciones recogidos en esta publicación.

Por tanto, nos debe satisfacer que en el pasado Foro Consultivo de Oviedo 2015 «Creamos en la Plena inclusión» supimos condensar nuestros retos y aspiraciones dibujando horizontes concretos

que conquistar, y asumiéndolos como un proyecto compartido.

En los últimos días de enero, en Guadarrama (Madrid), más de cien personas de nuestro movimiento asociativo han realizado un trabajo de concreción de las rutas de avance para alcanzar esa línea que está en el futuro.

En esos días hemos hablado de la necesidad de construir utopías que nos acerquen a los logros que hacen posible vidas mejores. Volver a conformar en este nuevo Plan de Futuro y su Estrategia una corriente de ilusión que movilice nuestro Proyecto Común ambicioso y abierto a la comunidad.

Observamos que ante un entorno incierto las grandes fortalezas las encontramos en nuestro interior. Valores, modelos, prácticas centradas en personas.

Tenemos horizontes, tenemos rutas prepárate que salimos de expedición... ●

Voces

ISSN: 2444-9970

DIRIGE Y COORDINA: Javier López Iglesias.

• EDITA: Plena inclusión España. • REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN: Avda. General Perón, 32, 1º.
28020, Madrid. • Tel: 915 567 413.

• voces@plenainclusion.org• www.plenainclusion.org •  • 



Exploramos en Guadarrama las principales estrategias de futuro

Familias, personas con discapacidad intelectual, profesionales y dirigentes de Plena inclusión se han reunido este pasado fin de semana en Guadarrama (Madrid) para compartir sus puntos de vista sobre los 9 horizontes de futuro surgidos el año pasado del III Foro Consultivo de nuestra organización, y trazar juntas las principales líneas de futuro que se plasmarán en el nuevo Plan Estratégico de Plena inclusión.

Casi un centenar de estas personas, venidas de todos los puntos de España, han trabajado juntas sobre cada uno de esos 9 horizontes. En una primera parte de la jornada, se han reunido en 9 grupos de trabajo, desarrollando una dinámica en las que todos han participado mostrando sus puntos de vista y han podido turnarse en diferentes horizontes.

Una vez recopiladas todas las aportaciones, se han vuelto a organizar unos grupos más especializados por cada horizonte, que se han encargado de ordenar temporalmente las aportaciones y exponerlas al resto de los participantes. Todas ellas servirán para elaborar el 5º Plan Estratégico de Plena inclusión. ●



LECTURA FÁCIL

Casi 100 personas de Plena inclusión se han reunido en Guadarrama (Madrid). En la reunión han participado familias, personas con discapacidad intelectual, profesionales y dirigentes. Todas estas personas han opinado sobre las cosas que debe hacer Plena inclusión en los próximos años. Con todas estas opiniones, Plena inclusión va a hacer su próximo Plan Estratégico.



LECTURA FÁCIL

Durante 2015 más de 5.000 personas dieron sus opiniones sobre el presente y futuro de Plena inclusión. Con estas opiniones un equipo elaboró unos documentos llamados ponencias. Estas ponencias se debatieron en Oviedo a finales de octubre de 2015. De las ponencias y debates han surgido 9 horizontes de futuro. Son ideas que nos marcan por dónde debemos ir. Estos 9 horizontes van a orientar nuestras actividades los próximos años. Los días 22, 23 y 24 de enero tuvo lugar un encuentro en Guadarrama (Madrid) en el que se analizaron estos 9 horizontes. Puedes ver resúmenes de los 9 horizontes en la web de Plena inclusión.

Surgidos del Foro Consultivo de la organización celebrado en Oviedo

9 horizontes de futuro servirán de base para el Plan Estratégico de Plena inclusión

Plena inclusión acaba de hacer públicos los 9 horizontes de futuro surgidos de los debates y ponencias del Foro Consultivo celebrado por nuestra organización en 2015, en el que participaron más de 5.000 personas del movimiento asociativo.

Estos 9 horizontes fueron aprobados por la Junta Directiva de Plena inclusión el pasado 11 de diciembre, y servirán de base para realizar el próximo Plan Estratégico de Plena inclusión.

Todo ello se analizó en un encuentro celebrado en Guadarrama (Madrid) en el que participaron los dirigentes de nuestra organización y personas con discapacidad, familias, profesionales y personas voluntarias de nuestras federaciones en toda España. En la página web de Plena inclusión figura

un documento que trata de explicar de forma sencilla estos 9 horizontes o retos a los que nos enfrentamos en los próximos años. En cada uno de estos horizontes hacemos un resumen y explicamos con un video de qué trata. Asimismo, también se puede acceder a un documento más amplio de cada uno de ellos. ●

El acceso al documento está disponible en la página web de Plena inclusión:
<http://www.plenainclusion.org/horizontes>

Mi experiencia a la hora de votar en las pasadas elecciones generales

El pasado 20 de diciembre, tras emitir su voto en un colegio electoral de Las Palmas de Gran Canaria y visitar otros dos centros en los que se podía votar, Scheherezade Moreno elaboró un informe sobre accesibilidad con el propósito de “saber lo que hay que mejorar en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para poder ejercer el derecho al voto”. Scheherezade nos concreta de primera mano la experiencia vivida, sus reflexiones y sus propuestas.

SCHEHEREZADE MORENO

Mi colegio es el CEIP Santa Catalina y visité también, la Escuela Oficial de Idiomas de Las Palmas de Gran Canaria y la Oficina de Turismo donde también se podía votar.

Entrada al colegio electoral

En la entrada a los colegios no había en ninguno de los casos cartel que identificara que ahí se podía votar.

En la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) no había barreras arquitectónicas para entrar, en el mío, Sta. Catalina, sí había pero colocaron una rampa que me pareció peligrosa, era muy inclinada e inestable. Y en la Oficina de Turismo la rampa que está siempre ahí era perfecta.

En ningún caso había nadie de la administración para informar en la entrada, solo encontramos a un representante de la administración en los tres sitios a los que fuimos y tuvimos que buscarlo dentro. En la EOI dos policías nacionales fueron quienes nos ayudaron porque preguntamos ya que no entendíamos y nos explicaron como buscar en la lista del censo electoral. En la oficina de turismo

fueron los apoderados de los partidos los que intentaron orientarnos

Papeletas

No se identifican bien, solo pude distinguir por los colores de los sobres y las papeletas cuales son para el senado y cuáles para el congreso.

En los tres colegios había dificultad para coger por mí misma las papeletas, estaban amontonadas, muy juntas y desordenadas.

El lugar donde se encontraban no estaba señalizado de ninguna manera.

No había personas que ayudaran o dieran información. En este momento, mi persona de apoyo se acercó a una persona que tenía una identificación muy pequeña colgada en la que ponía Representante de la Administración y le preguntamos. Le expliqué lo que estaba haciendo y le pregunté qué ayudas tenían o si existe un protocolo para personas con discapacidad. Me enseñó un reglamento que le habían facilitado, fue muy amable pero no cumplió con lo que en ese reglamento ponía sobre las ayudas que se deben ofrecer.



Mesa electoral

No había señalización, solo la de la mesa: número y letra, difícil de apreciar y confusa.

Se diferenciaban las urnas solo porque eran transparentes y podía ver el color de los sobres que había dentro.

Me dejaron votar por mí misma y se dirigieron a mí directamente, se levantaron para coger el DNI.

Intenté meter los sobres en la urna pero necesité un poco de ayuda porque la urna estaba muy alta.

Reflexión final

En general mi experiencia ha sido buena, pero queda mucho por mejorar.

También hay que tener en cuenta que yo no iba sola, estaba asistida.

Hay que mejorar la señalización y las vías de información en todos los aspectos.

Revisar el papel del representante de la administración, si es él quien tiene que ayudar debería saber cómo hacerlo.

Ideas y propuestas

Poner urnas fuera en caso de que el acceso por rampa sea peligroso

Hable con amigos si sería buena idea usar datos del censo y establecer un lugar adaptado para que voten allí las personas con Discapacidad Intelectual si no hay recursos para adaptar todos los colegios electorales pero... ¿eso es Inclusión?

Mejorar la identificación de los partidos en las papeletas, por colores o ampliar los logotipos.

Incluir información en lectura fácil o pictogramas.

Aumentar la responsabilidad de personas que ayuden a votantes con necesidades cognitivas.

Tener recursos y medidas ya contempladas sin necesidad de que las personas con discapacidad sean quienes lo tengan que solicitar. ●

Por el Proyecto «Léelo Fácil»

Plena inclusión recibe el Premio Cermi.es de Acción Cultural Inclusiva

El lunes 25 de enero en la sede de Plena inclusión España, el Presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, entregó a Raquel Cárcamo, miembro de la Junta Directiva de la entidad, el premio Cermi.es 2015 en la categoría de Acción Cultural Inclusiva por el proyecto «Léelo Fácil».

Este proyecto ha sido llevado a cabo Plena inclusión España durante los años 2014 y el año 2015, gracias a una subvención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y sus objetivos son promover el acceso a la lectura a los colectivos con dificultad

de comprensión, porque entendemos la lectura es el acceso básico a la cultura en general y a la cultura española en particular, fomentar el hábito de lectura como una alternativa de ocio y como una mejora de la capacidad intelectual en

personas con dificultad de comprensión, generar inclusión en los procesos educativos formales o no formales a las personas con dificultad de comprensión, a través de la promoción del hábito lector y de la facilitación de la comprensión lectora e internacionalizar la cultura española y más concretamente su literatura, tanto clásica (léelo fácil educativo) como actual (léelo fácil ocio), en formatos traducidos al inglés y adaptados- enriquecidos

tecnológicamente, dirigidos a todo tipo de públicos.

En el acto además han estado presentes socios colaboradores de «Léelo fácil» como la Cooperativa Altavoz, representada por Óscar Pueyo, DiloFácil, por Óscar García, la empresa Oneclick (que ha realizado la parte técnica del proyecto), y la Asociación madrileña de Lectura Fácil, con la presencia de María Peralta. ●



ENTREVISTA

LUIS CAYO, PRESIDENTE DEL CERMI.
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS

‘Es el momento de demostrar y asumir que la dimensión cultural es esencial para la realización personal de las personas con discapacidad’

«En el CERMI estamos muy complacidos de entregar este premio a un proyecto muy innovador que genera cambio social y que conecta con una dimensión al que quizás el movimiento asociativo no había trabajado suficientemente, como es el ámbito de la cultura y de la inclusión cultural. Hemos atendido históricamente a las necesidades que considerábamos más básicas, como lo que tenía que ver con el empleo, con la educación, con la atención sanitaria o con la protección social.

Siempre hemos considerado el acceso a la cultura como un bien más sofisticado, de segunda o tercera generación. Creo que es el momento de demostrar y asumir que la dimensión cultural es esencial para la realización personal, también, por supuesto, de las personas con discapacidad».

¿El acceso a la cultura es más complicado para las personas con discapacidad intelectual?

Esta es una cuestión importante porque las personas con discapacidad intelectual tienen barreras añadidas tanto para ser consumidores de la cultura como para ser productores de cultura. Porque no hay que ver siempre la vertiente pasiva de ser

el espectador o el receptor del producto cultural. Por eso es especialmente grato para nosotros reconocer un proyecto como Léelo fácil, que es una iniciativa que pone el foco en el acceso a la cultura de las personas con discapacidad intelectual a través de la lectura fácil, pero enriquecida con desarrollos y soluciones tecnológicas que logran un bien cultural de primera magnitud. Eso es lo que hemos querido resaltar a través de la concesión del premio.

Parece que a nivel general se asume que el acceso y la comprensión de la lectura es un derecho incuestionable. ¿Es así?

Absolutamente. Todo nuestro discurso y nuestra acción como movimiento social se centra en los derechos humanos y el derecho humano a acceder a la comunicación y a expresarse a través de medios que puedan hacerla realidad, como es la lectura son absolutamente incuestionables. Tenemos un horizonte que tiene que dejar de ser horizonte como es la accesibilidad cognitiva, que todavía no está codificado, que no está regulado. Tenemos un déficit normativo y que tiene que ser en el ámbito de la accesibilidad universal el trabajo que nos ocupe en estos



«Premiamos una iniciativa que pone el foco en el acceso a la cultura de las personas con discapacidad intelectual a través de la lectura fácil».

años. Hay que darle un amparo normativo y que sea un derecho que se pueda ejercer y cuando haya discriminación o exclusión o negación que se pueda pedir el amparo del estado de derecho para ejercerlo y ahí dentro de la accesibilidad cognitiva entra la lectura fácil.

Pese a que se avance a un ritmo más lento del deseable, ¿hay razones para el optimismo. Vamos avanzando en el ámbito de la accesibilidad cognitiva?

Un movimiento que genera cambio social como el de la discapacidad organizada tiene que ser constitutivamente

optimista. De lo contrario nos quedaríamos en casa y nos dejarían en ese lado oscuro de la historia en donde algunos quieren condenarnos. Creo firmemente que el proceso es irreversible, no tiene vuelta atrás. Los derechos, la inclusión y el bienestar están ahí y la cuestión no es tanto de sí o no, sino de tiempo. De cuanto va a tardar el que seamos personas; ciudadanos plenos. Que incluso nuestra diversidad no sea un condicionamiento. Que seamos vistos como personas que enriquecemos la sociedad. Eso es algo que se va a producir. Nuestra responsabilidad es acelerar ese proceso. ●

Realizada por Plena inclusión Madrid y la Fundación Wolters Kluwer

Presentada una 'Guía de Acceso a la Justicia en Lectura Fácil'

El consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la **Comunidad de Madrid**, Ángel Garrido García, presentó la **Guía de Acceso a la Justicia en lectura fácil** que ha sido elaborada por Plena Inclusión Madrid y la **Fundación Wolters Kluwer**.

ANA GALLARDO

PLENA INCLUSIÓN MADRID

En la presentación de esta Guía en Lectura Fácil, en la que participaron el presidente de Plena Inclusión Madrid, Mariano Casado, y la presidenta de la Fundación Wolters Kluwer, Rosalina Díaz, se puso de manifiesto de forma muy rotunda la importancia de hacer accesible la información a personas con problemas de comprensión lectora.

Como apuntó Ángel Garrido, «la Guía es un importantísimo instrumento de información accesible para facilitar la plena participación de las personas con discapacidad intelectual en la Justicia. Porque la Justicia es un derecho universal al que todos debemos acceder en igualdad de condiciones».

La Guía presentada tiene como objetivo explicar en un lenguaje de fácil comprensión, para qué sirve la justicia y las formas existentes para resolver conflictos. Presenta también la organización de los juzgados y tribunales, indicando de qué asuntos se ocupa cada uno y cuáles son los

derechos de los ciudadanos en su relación con la justicia.

Los contenidos de la Guía fueron seleccionados por expertos juristas de la Fundación Wolters Kluwer, y adaptados después mediante la técnica de Lectura Fácil, una metodología de adaptación y



redacción de materiales que pretende hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora. Para garantizar la comprensión de la información y que la adaptación se había realizado con éxito, personas con discapacidad intelectual de Asociación Aspacén y de la **Fundación Ademo** del movimiento asociativo Plena Inclusión Madrid, validaron los textos para comprobar su comprensión.

«Hacer accesible la información es fundamental ya que el conocimiento de las leyes, las normativas y los documentos públicos que afectan al día a día de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es una herramienta vital para facilitar su participación», concluyó Mariano Casado, presidente de Plena Inclusión Madrid.

El conocimiento de sus derechos facilita la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. Desde la Fundación valoramos muy positivamente la colaboración con Plena Inclusión Madrid en la elaboración de estas Guías, aportando cada institución su conocimiento especializado en el mundo del derecho y de la discapacidad, además del apoyo de la Comunidad de Madrid, muy sensible y proactiva en estos temas. Rosalina Díaz Valcárcel, presidenta de Fundación Wolters Kluwer. ●



LECTURA FÁCIL

El consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid es Ángel Garrido.

Ángel Garrido ha presentado una Guía de Acceso a la Justicia en lectura fácil. Es un proyecto realizado con Plena Inclusión Madrid y con Fundación Wolters Kluwer.

Ángel Garrido dijo en la presentación de la Guía que la Justicia es un derecho universal. También dijo que esta Guía es un instrumento de información accesible muy importante.

El objetivo de la guía es explicar en lenguaje de fácil comprensión, qué es la justicia, para qué sirve y cómo se pueden resolver los conflictos.

En la Guía se explica de forma sencilla cómo se organiza la justicia y de qué temas trata cada tribunal.

Juristas de Fundación Wolters Kluwer seleccionaron los textos originales. Plena Inclusión Madrid adaptó los textos y personas con discapacidad intelectual de Aspacén y Fundación Ademo validaron su comprensión.

El presidente de Plena Inclusión Madrid es Mariano Casado. Mariano Casado ha dicho que una información accesible es muy importante para que las personas puedan participar. La presidenta de la Fundación Wolters Kluwer es Rosalina Díaz.

Rosalina ha dicho que la inclusión se consigue con el conocimiento de los derechos.

FEVAS Plena inclusión Euskadi conciencia sobre el uso responsable de las redes sociales

FEVAS Plena inclusión Euskadi acaba de lanzar la Guía *Internet y redes sociales. Por un uso seguro y responsable*

(Nº 2 de la Colección FEVAS Lectura Fácil) cuyo objetivo es sensibilizar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sobre la importancia de utilizar adecuadamente estas plataformas de comunicación.

LUCÍA SORIA

FEVAS PLENA INCLUSIÓN EUSKADI

Esta iniciativa responde a la demanda realizada por las responsables de los grupos de personas autogestoras de las asociaciones APDEMA, GORABIDE, ATZEGI y URIBE COSTA, para quienes la expansión de la tecnología debe acompañarse con acciones que incidan en la sensibilización del colectivo en esta materia. Como en ocasiones anteriores, se ha propiciado la colaboración de las personas con discapacidad intelectual, en este caso en el



LECTURA FÁCIL

La Federación ha hecho una Guía en Lectura Fácil que se titula *Internet y redes sociales. Por un uso seguro y responsable*.

La guía se ha hecho porque lo pidieron las responsables de los grupos de autogestores. También han colaborado personas con discapacidad intelectual.

contraste de la redacción en Lectura Fácil y en detalles del contenido.

Los usuarios y usuarias de esta tecnología pueden encontrar en la Guía contenidos sobre la utilidad de internet y las redes sociales, los riesgos que deben conocer y algunos consejos generales para un buen uso. Asimismo, se concretan sencillas orientaciones a la hora de relacionarse a través de WhatsApp, Facebook, Tuenti, Twitter, Intagram y YouTube, insistiendo en la idea de que antes de difundir cualquier imagen o texto es conveniente no precipitarse y pensar en las implicaciones.

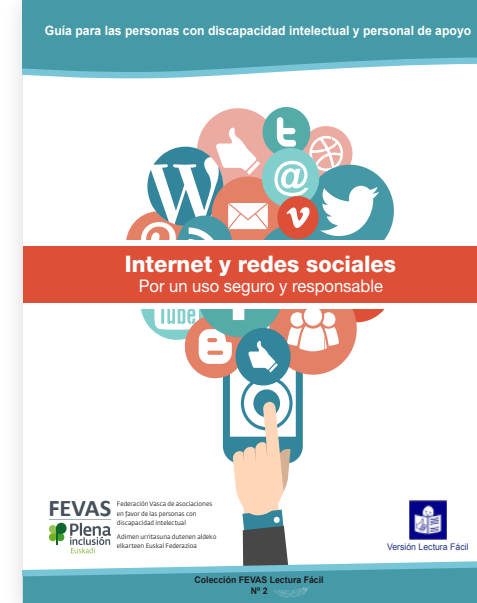
Por otra parte, y con este recurso como material de apoyo, en los próximos meses más de 150 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo van a continuar reflexionando en los grupos de autogestión sobre el uso que hacen de las redes sociales; tomar conciencia de algunos de los riesgos que entrañan es el primer paso para evitar problemas y disfrutarlas al máximo.

Financiada por la Fundación Euskaltel, la Fundación ONCE y el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, esta publicación consolida la

estrategia de FEVAS Plena inclusión Euskadi de impulsar la Lectura Fácil como herramienta para la inclusión social, una apuesta que llevó en 2014 a editar la colección FEVAS Lectura Fácil, inaugurada con el título *En primera persona. Consejos para cuidar nuestra imagen*, y que ahora se complementa con este cuadernillo dedicado a internet y las redes sociales. ●

Accede a la Guía en

➔ <http://fevas.org/guias-estudios-informes>



Personas con discapacidad intelectual animan a participar en una Plataforma de Autogestores



✉ plataformaautogestores@gmail.com

Curso de Formadores sobre Acceso a la Justicia

José Jorge Suárez, José Pedro Suárez y David García participaron en el Curso de Formadores sobre Acceso a la Justicia celebrado en Madrid a finales de 2015. Cada uno de ellos, y así lo reflejan en las siguientes entrevistas, aportó al encuentro diferentes perspectivas que confluyen en un denominador común: sea cual sea su situación, con el apoyo de la familia y de los profesionales, el nivel de reinserción social de las personas con discapacidad intelectual con problemas con la justicia es muy elevado.

JOSÉ JORGE SUÁREZ:

«Me motiva mucho ayudar a personas que como yo, pueden volver a reintegrarse totalmente en la sociedad».

Natural de Las Palmas de Gran Canaria, José Jorge Suárez entró en prisión por un delito de robo con fuerza. Fue condenado a seis años de reclusión. En la actualidad colabora muy activamente con Plena inclusión Canarias como formador dentro del Proyecto de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo.

¿Cuál es tu trabajo concreto?

Estamos trabajando en la sensibilización en relación con el acceso a la justicia en colegios, institutos y centros. Es un trabajo que me motiva muchísimo. Me llena el hecho de que escuchen a una persona que ha estado en prisión, lo que es un hecho bastante grave, y puedas explicar que es lo que no debe hacerse. Ya estoy ahora en libertad, manejo mi dinero y ayudo en mi

casa, por ejemplo a mi abuela que necesita apoyo.

¿Qué les dirías a aquellas personas que han vivido tu situación. De qué forma les animarías para que encuentren, como tú, la posibilidad de reinsertarse?

Creo que es fundamental que se marque el objetivo de vivir mejor. Que no mire hacia atrás, sino hacia adelante. Es bueno que deje atrás malas compañías y malos lugares y que acepte la ayuda que le permitirá olvidarse y superar todo eso. Reconocer los errores y no volver a cometerlos es la primera medida. Algo fundamental. Yo era un desastre y hoy me siento una persona mucho mejor.

DAVID GARCÍA, PROFESIONAL:

«Con los apoyos necesarios, el nivel de reinserción social de las personas con problemas con la justicia es altísimo».

Como profesional, ¿cómo contemplas la posibilidad de que personas en prisión se involucren en un programa como el de Acceso a la Justicia?

Una parte fundamental de la posibilidad de reinserción es la familia. En la mayoría de los casos de éxito se detecta muy claramente la colaboración de la familia. El caso de José Pedro es un claro ejemplo en este sentido. Su tío fue fundamental, primero aprendiendo cómo dar los apoyos necesarios y después llevando a cabo una labor magnífica de la que todos nos sentimos muy satisfechos. La evolución que ha tenido José Pedro es grandísima. De estar muy mal y sufrir mucho dentro del centro penitenciario, ahora está en una situación completamente distinta y estamos trabajando para que el apoyo que precise sea realmente mínimo. Está aprendiendo y en gran medida ya ha aprendido a llevar en todos los aspectos una vida independiente y autónoma.

¿Es alto, en general, el nivel de reinserción de estas personas?

En la mayoría de los casos se logra que la persona se reinserte. En ese sentido fue muy estimulante el reconocimiento que se nos dio al concedernos la Medalla de Bronce al Mérito Social Penitenciario pues reconoce la muy baja reincidencia que tienen los internos cuando salían

en libertad. En estos años el número de personas que han reincidido es mínimo.

Como profesional, ¿detecta falta de formación en el ámbito de la justicia a la hora de tratar a las personas con discapacidad?

Calificaría el tema de dramático. Desde Plena inclusión se está intentando poner freno a esa situación inaceptable. Es muy difícil de la noche a la mañana lograr solucionar este tema. Pero es cierto que cuando estás ante un abogado, un fiscal o un juez o un policía a menudo se detecta que no tienen la formación y la información suficiente en relación con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Desde la Red de Juristas de Plena inclusión se está trabajando con fuerza en ello. Queda mucho por hacer, pero el camino se ha iniciado.

Creo que es muy importante celebrar encuentros y cursos como el que ha organizado Plena inclusión en Madrid, porque considero que es fundamental que no seamos nosotros los técnicos, sino que sean ellos, los que han vivido en primera persona esas situaciones los que hablen y defiendan sus propios derechos.

→ **JOSÉ PEDRO SUÁREZ, FAMILIAR:**
*«Sea cual sea la circunstancia de la persona en prisión,
 el apoyo de la familia es absolutamente esencial».*

Tío de José Jorge, al que tiene en acogida, José Pedro Suárez explica el profundo cambio experimentado en su sobrino. «Cuando ingresó en prisión estaba en una situación muy difícil de la que parecía que no iba a ser capaz de salir. Sin embargo el cambio ha sido drástico y hoy es una persona nueva gracias en buena parte a Plena Inclusión y a la labor de David García».

¿En qué se concreta ese cambio?

Bueno, en muchos aspectos. Hoy en día me siento orgulloso de él. Ha reunido dinero para comprarse una serie de cosas, como un televisor para la casa. Antes tenía una cuenta conmigo, ahora ya la tiene para el sólo. Él maneja su propio dinero y hace una vida completamente normal. Hoy es una gran persona.

¿Qué mensaje mandarías a las familias?

Las familias tienen que ayudar. Sea cual sea la circunstancia los animaría a que nunca le den de lado. Que estén siempre así por difícil que sea la situación o el momento que están viviendo. Con José Jorge hemos vivido un ejemplo claro de que las cosas pueden cambiar. Cuando se les ayuda, y lo que ellos necesitan es ayuda, pueden cambiar. Cuando parece que una puerta se cierra definitivamente, no es así y seguro que otra se abre pero para que se abra es preciso estar ahí ayudando. Con trabajo, con apoyos, con la labor de los profesionales y con iniciativas como la de Plena Inclusión. ●

De izquierda a derecha: José Pedro Suárez, David García y José Jorge Suárez.



El CERMI reclama a la Seguridad Social que incluya a las personas con discapacidad en el simulador de pensiones de jubilación

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha reclamado al Instituto Nacional de la Seguridad Social que no deje fuera del nuevo servicio digital puesto en marcha para conocer la pensión de jubilación que puede corresponder a cualquier ciudadano, conocido como "simulador de pensiones", a las personas con discapacidad.

Al CERMI están llegando quejas de personas con discapacidad y familias de estas personas, en el sentido de que el nuevo «Simulador de pensiones de jubilación», inserto en el canal Tu Seguridad Social, no incluye las situaciones de jubilación anticipada de trabajadores con discapacidad, lo que deja a estos ciudadanos fuera de este interesante y útil servicio digital de la Administración de la Seguridad Social.

Por los testimonios que acompañan a estas quejas, cuando la persona consulta este servicio e indica que presenta una discapacidad de las que dan derecho a anticipación de la jubilación, con arreglo a las disposiciones normativas vigentes, el sistema informático responde que no es posible atender la consulta y se limita a decir que se está trabajando para que en el futuro pueda ser satisfecha su demanda.

A juicio del CERMI, no es comprensible y debe ser subsanado de inmediato el dejar a una parte de la población, en este caso las personas con discapacidad, excluida de los nuevos servicios y prestaciones de la administración electrónica, por lo que exige al ministerio de Empleo y de Seguridad Social que efectúe con urgencia los cambios precisos en este simulador, y todas las personas con discapacidad puedan acceder al mismo y ver satisfechos sus deseos de información, sin discriminaciones ni tratos desfavorables, como cualquier otro ciudadano. ●

Los beneficios de la inclusión social de las personas con discapacidad

La inversión social retorna a la sociedad tanto en términos de ventajas económicas como en mejoras del bienestar y de la inclusión social. Es la idea principal que se desprende del estudio *Los beneficios de la inclusión social de las personas con discapacidad* y así lo entiende también uno de sus autores, Gregorio Rodríguez, quien añade que esta obra será una herramienta fundamental para el sector de la discapacidad: «la evidencia científica que exponemos tiene el interés de contribuir a facilitar información a las personas con discapacidad y sus entidades para que tengan argumentos sólidos para defender que la atención y el bienestar social de las personas con discapacidad no solo redundan en su beneficio sino que redundan en el bienestar de la sociedad y en el conjunto de la economía».

«Las conclusiones de este trabajo reafirman la legitimidad y la urgencia de las reivindicaciones del movimiento asociativo de la discapacidad por la plena inclusión social. Por tanto, los resultados de este estudio son importantes, en cuanto a que aporta un nuevo impulso y nuevas alas para continuar con nuestro trabajo diario por lograr la plena inclusión de social de las personas con discapacidad», afirma en el mismo sentido Miguel Carballada, presidente de la ONCE y la Fundación ONCE, entidad impulsora de este estudio.

La investigación se enmarca dentro de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020, que pretende promover el acceso al empleo, elevar el nivel educativo y facilitar el acceso a los diferentes lugares de la vida de las personas con discapacidad. Se trata de un trabajo innovador por diversos motivos. Primero, por su enfoque, no hay muchos trabajos que hayan abordado la cuestión desde un punto de vista positivo (es decir, valorar los beneficios en lugar de cuantificar únicamente los costes

de no realizar acciones en favor de la inclusión). Segundo, por sus contenidos, no abundan los estudios que aborden más de un aspecto de la inclusión social y este estudio ha tratado de integrar las tres áreas de empleo, educación y accesibilidad. Y tercero, por su metodología, este trabajo se ha arriesgado a tratar de valorar cuantitativamente los retornos de la inversión en inclusión social para aportar evidencias concretas sobre sus costes o beneficios.

En este último aspecto, la investigación ha puesto de relieve las dificultades metodológicas que implica en particular la medición de estos retornos en las acciones sobre accesibilidad, sentando las bases para continuar y ampliar la investigación en este área, aportando conocimiento sólido y específico que contribuya a mejorar las actuaciones en materia de accesibilidad.

Las conclusiones del estudio redundan en los aspectos positivos de esta inversión social y exponen de manera resumida



las razones y pruebas que han ido desplegando a lo largo de las páginas de este trabajo. Y las recomendaciones se fijan en los mismos aspectos estudiados y se resumen en tres puntos: continuar extendiendo los programas de políticas activas de empleo; profundizar las políticas de educación y realizar estudios sectoriales de coste-beneficio acerca de la accesibilidad.

En estos tres aspectos tratados y analizados (empleo, educación y accesibilidad) se ofrecen las siguientes conclusiones:

Políticas activas de empleo

Deben ser consideradas una inversión del Estado ya que ayudan a reducir el riesgo de pobreza y generan retornos positivos. Si se valoran todos los beneficios, directos e indirectos, de la contratación laboral de personas con discapacidad, el retorno para el Estado y la sociedad alcanza 3,94 euros por cada euro invertido.

Un 60 por ciento de personas con discapacidad (736.000) vive en riesgo de pobreza y casi el 50 por ciento de las personas con discapacidad percibe rentas por debajo de los 500 euros al mes, según cifras de 2011.

Según la Estrategia Española sobre Discapacidad, las políticas activas de empleo para personas con discapacidad ha demostrado ser un instrumento necesario para su inserción pero no suficiente, de ahí que los nuevos objetivos incluyan la formación profesional como medida potenciadora.

El éxito en la inclusión laboral de las personas con discapacidad es un factor que incide en el incremento del bienestar de las personas, contribuyendo además a la creación de riqueza del país.

En definitiva, la inversión en formación y políticas activas de empleo para personas con discapacidad es rentable y contribuye a disminuir la tasa de pobreza y reduce la desigualdad de la población.

Inversión rentable en educación

En este caso, la afirmación si cabe es más rotunda, tal y como confirma la propia OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y es que la educación es una inversión social con beneficios o rendimientos netos tanto para el individuo como para el conjunto de la sociedad. Una de las razones son las cifras que ofrece este estudio, y destaca la que indica que la tasa de analfabetismo de las personas con discapacidad es del 10,8 por ciento, frente al 1,6 por ciento de la población en general. Tras estos datos, los siguientes tampoco mejoran pues las tasas →

→ de abandono escolar son superiores en estudiantes con discapacidad y presentan un bajo nivel de estudios universitarios o similares.

Junto a los beneficios económicos tangibles deben destacarse algunos beneficios no monetarios de la educación, que se traducen en mayor inclusión social y mayor calidad de vida. Entre ellos, están los efectos de la educación en la salud, en la mejora de la información sobre los recursos socio-sanitarios, un mejor conocimiento de los riesgos laborales y alimenticios, el conocimiento de la prevención, entre otros, de modo que a mayor educación mayor probabilidad de

lograr no solo una mejor prevención para la salud sino también un conocimiento y uso eficaz de los recursos sociales y sanitarios. Asimismo, la mejora del nivel educativo implica distanciarse de la pobreza y la vulnerabilidad y en mayores niveles de cohesión social.

La difícil o imposible medición en accesibilidad

La eliminación de barreras es un factor condicionante y a veces determinante para el éxito en el acceso a la educación y el empleo. En este trabajo se ha realizado una valoración de alguno de los estudios y planes sobre accesibilidad en el entorno

urbano, el transporte y la comunicación para constatar que si bien todos ellos insisten en los beneficios de la eliminación de barreras, no por ello concluyen en propuestas metodológicas de medición de coste-beneficio de la inversión en accesibilidad universal.

Se constata en este trabajo, impulsado por la Fundación ONCE, que no se suele analizar la accesibilidad desde la óptica de un análisis coste-beneficio. En general, buena parte de las dificultades asociadas a este tipo de análisis se refieren a las limitaciones para cuantificar algunos tipos de costes, pero sobre todo los beneficios privados y sociales de las medidas de

accesibilidad dado su carácter indirecto e intangible y, en algunos casos, debido a que su impacto no siempre es visible en el corto plazo.

Por lo tanto, el análisis coste-beneficio de la accesibilidad todavía se considera un reto no resuelto y la revisión de los estudios pone de manifiesto tanto la necesidad de seguir profundizando en la medida de la accesibilidad como también, y sobre todo, de promover la práctica transversal de la eliminación de barreras dado su impacto positivo para todas las edades y en todo tipo de entornos. ●

(Reportaje publicado en *cermi.es* 195)

Se presenta en Barcelona una guía para dar soporte a las personas con discapacidad intelectual como clientes

DINCAT Plena incluyó presentó la guía *10 pautas para dar soporte a una persona con discapacidad intelectual o desarrollo como cliente*.

La presidenta de DINCAT, Rosa Cadenas, señaló que la función principal del decálogo es que los comerciantes atiendan a las personas con discapacidad «de una forma que las haga sentir cómodas» y que sepan «cómo actuar frente a una necesidad especial».

Al acto de presentación en el Palau Malaya de Barcelona también han asistido el concejal de Comercio del Ayuntamiento de Barcelona, Agustí Colom; la técnica del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad Yolanda Anguita; el técnico del Programa de Inclusión del Distrito de Santa Ramon Vilà; la responsable de Ocio de DINCAT, Susi Cordón; y la representante del Observatorio

de Derechos de DINCAT Dolors Torrents. La guía, ilustrada por el artista Guillem Gallardo, promueve, como señaló Colom, el comercio como una herramienta «que va más allá del elemento económico» y consigue generar «cohesión y tejido social». El ayuntamiento de Barcelona se ha comprometido a facilitar las herramientas de difusión de la guía desde de la Dirección de Comercio y Consumo y remarcó la necesidad de trabajar conjuntamente con las entidades asociativas para dinamizar la relación con los comercios.

A lo largo de la presentación Susi Cordón remarcó que la guía pretende ser una «herramienta útil para

superar las barreras que dificultan una relación adecuada con el colectivo» y ha remarcado que «son un potencial generador de riqueza».

En referencia a los aspectos económicos Anguita y Vilà se refirió al informe *El turismo inclusivo como una oportunidad de riqueza*, estudio que señala que 142 billones de euros dejan de ingresarse por no tener unas condiciones turísticas que sean aptas para las personas con diversidad funcional.

Vilà también señaló que el colectivo de personas con discapacidad «es cada vez más activo en el consumo del ocio» y ha puntualizado que «gastan una media superior al resto de los turistas».

El técnico aseguró que la industria turística tiene una concepción errónea y «generalmente exagerada» sobre los gastos que supone la accesibilidad del colectivo de personas con diversidad funcional.

La guía se distribuirá entre las 300 entidades socias de la federación y entre los comercios interesados. ●



AEDIS visita a sus socios de Mallorca

Una delegación de AEDIS, encabezada por su presidente, Bernabé Blanco, y profesionales de 18 entidades, visitó el 13 y el 14 de enero Mallorca y a dos de sus socios en la isla: Mater Misericordiae y amadip.esment.

Mater Misericordiae

El miércoles 13 de enero, una representación de AEDIS conoció las líneas de negocio de Mater Treball i Natura, centro especial de empleo (CEE) de la organización Mater Misericordiae. Este CEE fue uno de los premiados en la convocatoria DICE-BBVA de 2014 con el

proyecto «Sa Tafona» para la puesta en funcionamiento de una finca agrícola, ligada a la producción y comercialización de aceite biológico con denominación de origen Olí de Mallorca, olivas en conserva y derivados del aceite, como jabones y productos de belleza.

Los miembros de AEDIS pudieron ver la rehabilitación del edificio principal, en el que se ha instalado una pequeña almazara para realizar todo el proceso de producción del aceite y la construcción de un espacio destinado a la venta directa, elaboración de catas, formación y sensibilización.

Los miembros de AEDIS pudieron ver la rehabilitación del edificio principal, en el que se ha instalado una pequeña almazara para realizar todo el proceso de producción del aceite y la construcción de un espacio destinado a la venta directa, elaboración de catas, formación y sensibilización.

Con este proyecto se han creado 4 puestos de trabajo directo para personas con discapacidad intelectual y se han mantenido 8.

Además de la finca Ses Oliveres, también visitaron los centros de hostelería rural que Mater tiene en el centro de la isla. Concretamente, el hotel [Es Convent](#), un antiguo convento de las Hermanas Franciscanas rehabilitado, los apartamentos rurales de agroturismo S'Hort y una villa de alquiler íntegro en la Finca Ses Oliveres.

Amadip.esment

El jueves 14, miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Empleo de AEDIS visitaron las instalaciones de amadip.esment en Palma de Mallorca. El objeto de la visita era conocer cómo está implantando esta organización el modelo de empleo para personas con discapacidad intelectual que AEDIS ha concebido y que aboga por un nuevo sistema para la

cualificación y profesionalización de estas personas a través de sistemas mixtos de formación, empleo y recursos asistenciales.

La delegación de AEDIS, compuesta por gerentes y técnicos de 18 entidades de toda España, visitó [Esment Escola Professional](#), [Esment Impremta](#) y el [Centro de Inserción Sociolaboral de Palmanova](#). Allí pudieron conocer in situ un innovador modelo de empleo que integra la orientación y valoración de las personas con discapacidad intelectual, el servicio ocupacional, la formación profesional y el empleo y que apuesta por un sistema flexible, favorecedor de su desarrollo y bienestar personal y con mecanismos de tránsito o retorno entre servicios.

En concreto, en amadip.esment están formándose 119 personas con discapacidad intelectual en la modalidad de formación dual. Durante 3 años, los aprendices adquirirán las competencias necesarias para obtener un certificado de profesionalidad en cocina, pastelería, panadería, atención en sala, auxiliar administrativo, imprenta, jardinería, limpieza, lavandería y mantenimiento de espacios.

La formación dual, dirigida a la obtención de un certificado de profesionalidad, se presenta como una alternativa eficaz para la cualificación de las personas con discapacidad intelectual y su empleabilidad. ●

ENTREVISTA

PILAR RODRIGO, REFERENTE DE TUTELA

'Empoderamos a las personas para que tomen las riendas de su vida'

**MARTA PRIETO**

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DE LA AEFT

¿En qué consiste la labor que realiza un referente de tutela junto con la persona con discapacidad intelectual?

En el caso de FUTUCAM, el referente de tutela desarrolla su día a día en función de un *planning* de trabajo. En él se fija, como mínimo, una visita al mes para cada una de las personas tuteladas o curateladas, aunque hay ocasiones en las que realizamos más visitas: citaciones al juzgado, visitas médicas, etc.

Las tareas que realizamos diariamente son muy diversas ya que prestamos atención profesional en todos los aspectos de la vida de la persona. Un referente de tutela cubre en mayor o menor intensidad, dependiendo del caso, las áreas relacionadas con la salud, el trabajo, la economía... Si la persona cuenta con una red de apoyo natural que se ocupe de un determinado aspecto, desde la Fundación se hace un seguimiento, pero no se presta.

¿Qué relación de ratios existe entre personas atendidas y profesionales?

Actualmente, en FUTUCAM no todos los referentes de tutela compartimos el mismo ratio de personas. Este varía en

En el año 1995 nace en Tomelloso (Ciudad Real) la primera y única Fundación Tutelar para el ejercicio de la tutela de personas con discapacidad intelectual en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (➡ **FUTUCAM**). Esta entidad —coetánea de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (➡ **AEFT**)— atiende actualmente a 331 personas; entre tutelas, curatelas y pretutelas. Para poder realizar esta labor de manera profesional, FUTUCAM cuenta en 2015 con 9 referentes y 4 auxiliares de tutela.

Con el fin de conocer mejor las diversas tareas que realizan los referentes de tutela, entrevistamos a Pilar Rodrigo, profesional de la Fundación Tutelar FUTUCAM desde hace 8 años.

función de la demanda que haya en cada una de las zonas que cubrimos (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo

y La Mancha). Somos 9 referentes y 4 auxiliares para atender a 331 personas; entre tutelas, curatelas y pretutelas.



Algunos tenemos asignadas entre 25 a 30 personas sin el apoyo de un auxiliar y otros tienen 40 o más y cuentan con auxiliar.

La figura del auxiliar de tutela es de gran ayuda, sobre todo en los acompañamientos y en el trabajo que se hace en la calle, ya que permite que el referente se dedique más a la gestión.

El trabajo que hace un referente de tutela está recogido como un elemento esencial en el apoyo personal continuado descrito en el ➡ Modelo de Tutela de la AEFT. ¿Podría describirnos en qué consiste? y, ¿cuál considera que es su principal beneficio?

En mi opinión, el principal beneficio del apoyo personal continuado es que está basado en las particularidades de cada persona. No hay una cartera de servicios estándar que se dé a todas las personas por igual. Desde el apoyo personal continuado se hace una planificación previa e individualizada, en consonancia con las dimensiones de calidad de vida definidas en la ➡ Escala INICO-FEAPS. Evaluamos a la persona a través de esa escala y vemos que apoyos precisan. En función de los resultados se establece un plan de vida que puede ser profesional o un plan de vida en el que entra a formar parte la propia persona ya que ella puede →

«El principal beneficio del apoyo personal continuado es que está basado en las particularidades de cada persona. No hay una cartera de servicios estándar que se dé a todas las personas por igual.»



→ decidir qué aspectos de su vida necesita para mejorar las dimensiones que tiene menos desarrolladas.

Cómo profesional, ¿en qué aspectos cree que beneficia el apoyo personal continuado a la persona con discapacidad intelectual?

En que se ajusta a sus necesidades reales.

Para ofrecer una atención integral a la persona con discapacidad intelectual, las Fundaciones Tutelares están formadas, además de por el área social (referente de tutela, auxiliar tutelar, psicólogo, etc.) por otras áreas como la económica/administrativa, la jurídica o el Voluntariado Tutelar. ¿Cómo es la coordinación entre todos los departamentos para lograr el apoyo óptimo a la persona?

Para poder atender a las necesidades de la persona, en FUTUCAM llevamos a cabo una coordinación entre los distintos profesionales que vamos a formar parte de su vida; referente de tutela, auxiliar, psicólogo, etc.

Esta coordinación se hace desde que la designación judicial de la tutela o curatela de la persona es aceptada y derivada por la Comisión de tutela de la Fundación. Dependiendo del caso, los profesionales

de cada área (psicológica, de la salud, etc.) asumirán más o menos funciones.

El tipo de apoyo que establece una Fundación Tutelar siempre viene descrito en la sentencia de modificación de la capacidad jurídica de la persona. Según lo previsto en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada en nuestro país en el 2008), la provisión del sistema de apoyos debe ajustarse a las necesidades de cada una de las personas y debe ser revisable con cierto periodo de tiempo. No obstante, en la actualidad, en España esta práctica no se está llevando a cabo al coexistir con el actual Código Civil. Para salvar la falta de ajustes, ¿qué labor se lleva a cabo desde las Fundaciones Tutelares?

A veces nos encontramos con casos que, después de conocer y evaluar de manera objetiva las capacidades de la persona, los informes demuestran que las sentencias no se ajustan a sus necesidades reales; y se solicita una revisión de la sentencia. Y viceversa.

Para solventar esta situación, intentamos trabajar con la persona a través de los apoyos que les prestamos para que, siempre y cuando sea posible, éstas no tengan que depender de ellos. Intentamos empoderar a las personas; independientemente de lo que aparezca en su sentencia de modificación de

la capacidad, para que tomen las riendas de su vida.

Echando la vista atrás, ¿cómo cree que ha evolucionado la figura del referente de tutela desde la creación de las primeras Entidades Tutelares adheridas a la AEFT?

Considero que la evolución de la figura del referente de tutela ha ido evolucionando en consonancia con la Fundación Tutelar. Cuando entré a trabajar en FUTUCAM hace 8 años, había 140 tutelas y éramos un equipo más pequeño. La relación entre los profesionales era más de «tú a tú». Llevábamos a cabo una coordinación diaria, nos reuníamos periódicamente, teníamos encuentros sectoriales, etc.

En los últimos años la Fundación ha experimentado un ascenso considerable en el número de tutelas y, a día de hoy, es más compleja la coordinación.

Por ejemplo, ya no sea hacen reuniones presenciales, hacemos un mayor uso de las nuevas tecnologías e intentamos rentabilizar la coordinación; haciéndola más ágil.

¿Considera que esta complejidad se debe, en parte, a la falta de financiación?

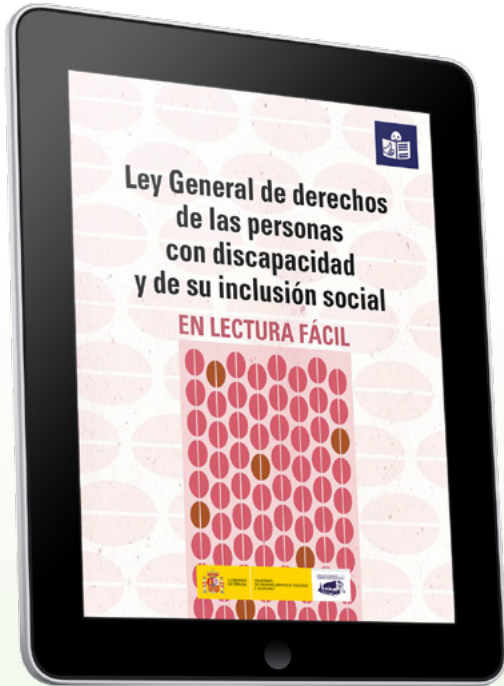
No es una crítica, sino que también al disponer de menos financiación, hemos

perdido como 'equipo'. El vértigo del trabajo de día a día te termina aislando de otras zonas que no son las tuyas. Antes, cuando hacía guardia una semana, tenía un control exhaustivo de cada una de las personas. Ahora nos cuesta más, y eso que hemos logrado grandes avances, como tener toda la información volcada en una base de datos online que nos facilita el acceso a la información de cada persona.

Todo esto es consecuencia del aumento en el número de tutelas y el mantenimiento de la financiación que se destina para poder realizar nuestro trabajo. Un trabajo que responde a un servicio social que se está realizando desde una entidad privada y no desde la Administración.

La Fundaciones Tutelares intentamos amoldarnos lo mejor que podemos a esta situación para seguir prestando con la misma calidad el apoyo a las personas con discapacidad intelectual. ●

PUBLICACIONES

Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en Lectura Fácil

El Real Patronato sobre Discapacidad ha colaborado con Plena Inclusión España y Dilofácil para hacer comprensibles y accesibles en lectura fácil dos textos jurídicos imprescindibles: la Constitución española y la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En el pasado número de *Voces* dimos cuenta de la presentación del primero de los textos, la Constitución española.

La que ahora presentamos, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en lectura fácil, recoge de una forma accesible los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en temas que les afectan muy directamente, como son: las prestaciones sociales y económicas, la protección de la salud, la atención integral, la educación, la autonomía, el derecho al trabajo, la protección social o la participación en los distintos aspectos de la vida de la comunidad.

Para su redacción se ha contado en todo momento con los

destinatarios de este texto, escribiendo «para ellos pero con ellos», porque, como señala la Secretaria General del Real Patronato, Susana Camarero en el prólogo de esta edición, «la inclusión plena y efectiva es un camino de doble dirección en el que es imprescindible contar con los colectivos a quienes va dirigida esta publicación. Por ello, quiero agradecer el trabajo y esfuerzo tanto de Óscar García Muñoz, autor de la adaptación, como de los miembros de Altavoz Sociedad Cooperativa Madrileña, cooperativa integrada por personas con discapacidad intelectual que han participado en la validación de los textos». ●

➔ [Descarga el texto completo.](#)

Sistema de Detección Precoz de Trastornos del Desarrollo

Con la publicación del Sistema de Detección Precoz de Trastornos del Desarrollo (SDPTD) el Real Patronato sobre Discapacidad quiere apoyar la difusión del conocimiento sobre la atención temprana, con el convencimiento de su necesidad y su eficacia.

Este proyecto tiene su origen en la Universidad de Valencia. Ha sido dirigido por Francisco Alcantud, catedrático de Psicología en dicha universidad y director del Centre Universitari de Diagnòstic i Atenció Primerenca (CUDAP).

Este trabajo recoge los resultados obtenidos en las tesis doctorales de Darío Rico y Yurena Alonso, coautores de esta publicación sobre detección precoz en menores de los 3 a los 36 meses.

Una obra cuya calidad ha sido reconocida por el GAT, que otorgó mercedamente a este trabajo el Premio Estatal de Atención Temprana en su modalidad de investigación, en la IV edición de los mismos.

El trabajo realizado por los autores ha demostrado empíricamente la validez y fiabilidad de este Sistema de Detección Precoz de Trastornos del Desarrollo (SDPTD), así como la aplicación práctica y accesibilidad de la herramienta, disponible en soporte web y accesible tanto para profesionales como para el entorno familiar (madres, padres y otros cuidadores).

Como se puntualiza en su prólogo, la publicación de este documento permitirá extender su conocimiento y uso entre los profesionales de atención temprana y ayudará a mejorar la detección precoz de los trastornos del desarrollo en momentos críticos de la vida de los menores, lo que sin duda permitirá reducir las discapacidades que puedan presentar en el futuro. ●

➔ [Descarga el texto completo.](#)



PREMIOS
FUNDACIÓN
CASER
DEPENDENCIA
Y SOCIEDAD

EDICIÓN
2016



VII edición Premios Dependencia y Sociedad de la Fundación Caser

Por séptimo año consecutivo la Fundación Caser abre la convocatoria de sus Premios Dependencia y Sociedad, con el objetivo de reconocer las mejores iniciativas en esta materia.

Desde el pasado 18 de diciembre y hasta el próximo 15 de marzo de 2016, podrán presentarse las candidaturas a cualquiera de las tres categorías que integran estos galardones: Excelencia en Dependencia; I+D en Dependencia y Comunicación en Dependencia.

Como novedad, las inscripciones de esta VII Edición podrán completarse en formato digital a través de la página web, en la dirección www.fundacioncaser.org/premios2016 en la que, además, se podrán encontrar las bases del concurso. ●

Autismo España, FESPAU y la Federación Asperger España exigen rigor científico en las terapias de atención pública de los TEA

Las tres entidades se suman a la campaña #AUTISMOCONCIENCIA iniciada en Cataluña por la Asociación Aprenem. Súmate a la campaña firmando en change.org

Autismo España, Confederación Española de Autismo FESPAU y la Federación Asperger España se suman a la campaña #autismoconciencia, iniciada en Cataluña por la Asociación Aprenem, y que tiene por objeto concienciar al gobierno catalán de la falta de rigor científico y obsolescencia de las terapias psicoanalíticas que se aplican desde el Departamento de Salud del Gobierno autonómico en el tratamiento de los Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). Cataluña vive una anomalía en el circuito asistencial público del autismo que resulta difícil de encajar en el marco internacional de buenas prácticas en los tratamientos de los TEA.

Arrinconar creencias obsoletas

El psicoanálisis, es el modelo preferente y más dotado económicamente del sistema de salud pública en la atención precoz y asistencia infante-juvenil de las personas con TEA, a pesar de que se trata de una terapia que hace una consideración obsoleta del autismo ya que lo entiende como una reacción psicológica defensiva del niño frente a factores traumáticos cuando numerosas publicaciones científicas y el consenso mayoritario entre los profesionales a nivel mundial dejan claro que no hay evidencia que sostenga el origen psicogénico del autismo.

Por el contrario, las prácticas basadas en la evidencia científica, refrendadas por numerosas investigaciones y reconocidas por la comunidad internacional como eficaces son minoritarias en el servicio público catalán en la intervención terapéutica de los TEA.

De acuerdo con la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, aprobada por el Gobierno Estatal el pasado mes de noviembre, las tres entidades exigimos a los servicios públicos de salud la implementación en todos los territorios de intervenciones contrastadas para los TEA a lo largo de su vida y, por consiguiente, la erradicación de prácticas no recomendadas o sin evidencia contrastada, así como la implementación de una atención pública integral, específica y especializada desarrollada por equipos multidisciplinares que trabajen bajo las guías internacionales de buenas prácticas basadas en la evidencia científica, desterrando prácticas obsoletas y carentes de base científica como es el caso del psicoanálisis.

La Asociación Aprenem, impulsora de la campaña, ha iniciado una agenda de encuentros con responsables políticos para transmitir nuestra preocupación ante esta situación, así como para reclamar

la implementación de intervenciones conductuales basadas en el modelo de análisis aplicado de la conducta y la creación de unidades de atención y diagnóstico especializadas dotadas de medios que garanticen la atención de las personas con TEA a lo largo de todo su ciclo vital.

Súmate a esta reivindicación si quieres ayudar a cambiar la vida de las personas con TEA y a racionalizar el modelo de intervención catalán firma ahora la petición promovida por la Asociación Aprenem en la plataforma change.org. ●

